

EXPTE. H.C.D. N° 29.673/10.-
REF:S/SOLICITUD DE PRO
RROGA .-
SESION ORDINARIA
08/09/10.-
ORDEN DEL DIA N° 013/10.-

VISTO el expediente H.C.D. N° 29.673/10, y

CONSIDERANDO la solicitud del Sr. Intendente Municipal de una prórroga de 30 días a partir del 31 de Octubre del corriente año para la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos para el ejercicio 2011. La fecha mencionada se refiere al plazo máximo estipulado por los Artículos 36º y 109º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 14º del Decreto 2980/00.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.395/10.-

ARTICULO 1º: Apruébase la solicitud de 30 días de prórroga a partir del 31 de Octubre remitido por el Departamento Ejecutivo para la presentación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos para el ejercicio del 2011. Conforme lo establecido por los Artículos 36º y 109º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Artículo 14º del Decreto 2980/00.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 8 DE SEPTIEMBRE 2010.-

Promulgada por decreto N° 2176
17/09/2010